AVISO DE LIMITACIÓN MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nro. SA-024-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE OPTOMETRÍA PARA LA REALIZACIÓN DE HASTA 1.000 VALORACIONES INTEGRALES, QUE COMPRENDAN EL INGRESO DEL PACIENTE, ANAMNESIS, EXAMEN FÍSICO, EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO, ANÁLISIS CLÍNICO DEL CASO, DEFINICIÓN DE LA CONDUCTA A SEGUIR Y FORMULACIÓN DEL RESPECTIVO PLAN DE MANEJO, GARANTIZANDO EL DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS COMPLETAS, ASÍ COMO EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ATENCIÓN PRESTADA, DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS DURANTE EL EXAMEN OPTOMÉTRICO Y DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN Y ADAPTACIÓN DE MONTURAS

El alcalde del municipio de Caucasia, Antioquia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y,

PRIMERO. Que dentro del plazo para manifestar interés de limitar a MIPYMES la convocatoria de referencia, se recibieron dos (02) solicitudes que se relacionan en orden cronológico así:

1. MEFESALUD IPS (GRUPO DE ATENCIÓN MÉDICA) S.A.S.
2. DISMOVA, DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SUMINISTROS S.A.S

SEGUNDO. Que se proceden a evaluar los requisitos de cada una de las solicitudes de limitación, así:

1. MEFESALUD IPS (GRUPO DE ATENCIÓN MÉDICA) S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL (CAUCASIA)	X	
ACREDITACION DE MIPYME SUSCRITA JUNTAMENTE CON CONTADOR	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL, TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR, CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES SOBRE VIGENCIA	X	

DE LA TARJETA DEL CONTADOR, CEDULA DEL CONTADOR		
TIPO DE SOLICITUD	Solicita limitar a MiPymes a nivel territorial (Caucasia)	

2. DISMOVA, DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SUMINISTROS S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL (CAUCASIA)	X	
ACREDITACION DE MIPYME SUSCRITA JUNTAMENTE CON CONTADOR	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL, TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR, CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES SOBRE VIGENCIA DE LA TARJETA DEL CONTADOR, CEDULA DEL CONTADOR	X	
TIPO DE SOLICITUD	Solicita limitar a MiPymes territorial (Caucasia)	

TERCERO. El artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, indica que:

"De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden** realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato." (negrita para resaltar)

CUARTO. El municipio de Caucasia en uso de la potestad otorgada por el artículo citado anteriormente, informa que el proceso se limitará de tal manera que solo puedan participar en ella MIPYMES que acrediten tener su domicilio principal en el municipio de Caucasia – Antioquia, lugar donde se ejecutará el contrato. Lo anterior, atendiendo a dos (02) manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES del municipio de Caucasia.

En mérito de lo expuesto, este aviso indica:

PRIMERO. Se limita la presente convocatoria a MIPYMES del municipio de Caucasia – Antioquia, lugar donde se ejecutarán las obligaciones del contrato.

SEGUNDO. Para efectos del proceso, solo se tendrán como oferentes quienes acrediten dicha calidad.

Caucasia, 17 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó	Revisó	Aprobó
Andrés Vélez – Abogado de Contratación	Andrés Vélez – Abogado de Contratación	Andrés Vélez – Abogado de Contratación
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		